



PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EJERCICIO DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL TRATADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

1.- ¿Qué derechos tengo?

Entre los derechos que la Ley otorga a los interesados en relación con sus datos personales están los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), oposición, derecho a la limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizados de sus datos.

Para más información se puede visitar la página web de protección de datos <https://www.unirioja.es/protecciondatos/> en el apartado "Consulta tus derechos".

2.- ¿Quién puede iniciar el procedimiento?

Cualquier persona cuyos datos personales son, o han sido, tratados por la Universidad de La Rioja. Deberán ser los titulares de los datos, o bien, su representante legal.

3.- ¿Cómo se puede realizar la solicitud?

La solicitud para el ejercicio de los derechos podrá presentarse, debidamente cumplimentadas, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja mediante la instancia general. A dicha instancia se acompañará la solicitud y el resto de la documentación requerida.

La presentación de solicitudes también se podrá realizar en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Edificio de Quintiliano), c/La Cigüeña 60 de Logroño, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los impresos de solicitud correspondientes se encontrarán disponibles en <https://www.unirioja.es/protecciondatos/>

4.- ¿Hay que presentar algún tipo de documentación?

Si el formulario de solicitud no puede firmarse electrónicamente será necesario aportar copia del D.N.I. o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en derecho. En caso de que se actúe a través de representación legal deberá aportarse documento acreditativo de la representación y, si no se pudiera firmar electrónicamente, copia del D.N.I. del representante.

También deberán presentarse los documentos acreditativos de la petición que se formula, si corresponde.

5.- ¿Tiene algún coste?

El ejercicio de estos derechos tienen carácter gratuito salvo cuando se den algunas circunstancias previstas en el artículo 12.5 del RGPD (solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, en cuyo caso se podrá cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, o negarse a actuar respecto de la solicitud).

6.- ¿Quién gestiona y responde la solicitud?

Recibida la solicitud, la Delegada de Protección de Datos realizará los trámites oportunos con todos los Servicios, Unidades o Personal de la Universidad que hayan tratado los datos personales de la persona solicitante.



Una vez realizadas las gestiones oportunas, la Delegada de Protección de Datos preparará la documentación necesaria y redactará la comunicación que la Secretaría General deberá enviar al solicitante.

La Secretaría General, como responsable última de los tratamientos de datos efectuados por la Universidad notificará al solicitante la respuesta al ejercicio de su derecho.

7.- ¿En qué plazo deben responderme?

El plazo máximo para recibir la respuesta por parte de la Secretaría General es de un mes. No obstante, en solicitudes complejas o que impliquen un gran volumen de datos, se podrá prorrogar la respuesta hasta dos meses más.

8.- ¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con la respuesta o no se recibe en plazo?

Puedes dirigirte a la Delegada de Protección de Datos (protecciondedatos@unirioja.es) o si lo prefieres puedes acudir directamente en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos, aunque es posible que ésta requiera información del DPD antes de contestarte (<https://www.aepd.es/>).